ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2202/26

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de esta Entidad, de fecha 2 de noviembre de 2026, modificaciones de crédito del Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, bajo la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2/2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado la presente modificación de Crédito del Presupuesto 2026, se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Sotalbo, 2 de noviembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Juan Manuel del Nogal Jiménez.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958